



SEVILLA:	600158157	666550877	CORDOBA:	681199959	657747365
CADIZ:	670290532	693441198	JAEN:	62978029	657437916
GRANADA:	662979243	656873591	MALAGA:	677982646	606262772
HUELVA:	662504925	687908071	ALMERIA:	669259430	635620691

sevilla@stajandalucia.es
staj.cadiz@gmail.com
stajgranada@gmail.com
staj.huelva@gmail.com

staj.cordoba@gmail.com
stajjaen@gmail.com
stajandaluciamalaga@gmail.com
staj.almeria@gmail.com

ACCEDE A NUESTRA INFORMACIÓN:
- Website: www.stajandalucia.es
- Facebook: [stajandalucia](https://www.facebook.com/stajandalucia)

AFILIATE: CONTACTA CON LOS DELEGADOS
stajandalucia@stajandalucia.es



STAJ Informa: MESA SECTORIAL JUSTICIA 30-04-2019

El pasado martes se celebró la primera Mesa Sectorial con el nuevo equipo que conforma la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal. Resumimos los puntos principales del orden del día:

- **Programación del desarrollo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2018:** se acordó que tal como se planteó en la Comisión de Seguimiento que el primer grupo de trabajo será el relacionado con el punto noveno del Acuerdo, relativo a *Conciliación de la Vida Laboral y Familiar* trasladando a Justicia las medidas de las que ya disfrutaban los compañeros de Administración General.

En este apartado, parece que al sindicato no firmante del Acuerdo, SPJ-USO, ya no le parece tan malo, pues ha pedido formar parte de los grupos de trabajo para su desarrollo. Desde **STAJ** entendemos que todos los sindicatos deben formar parte de esos grupos de trabajo, aunque no lo hayan firmado, en primer lugar porque se trata de negociación de condiciones de trabajo, en lo que tienen derecho a estar, y en segundo lugar, porque en definitiva se demuestra que lo recogido en el Acuerdo satisface a todos.

- **Propuestas de creación y modificación de plantilla - Juzgados campo de Gibraltar. Futuro servicio común de La línea:** **STAJ** solicitó a la Administración que confirmase la fecha de entrada en funcionamiento de los nuevos órganos en la provincia. Así, el 30 de septiembre el Instrucción 5 y Penal 5 de Algeciras y el 31 de octubre el Mixto 5 de La Línea y el Mixto 3 de San Roque. **STAJ** volvió a reclamar la necesidad de creación de un SCNE tanto en La Línea como en aquellos partidos con más de un Juzgado, ante lo que la Administración respondió que hace unas semanas se iniciaron los trámites respecto al primero y la Memoria se firmó hace unos días. También planteó que existían algunas "trabas jurídicas", las cuales no se nos detalló en que consistían, y que harían muy complicado la puesta en marcha de este SCNE implantado en un modelo que no fuese de NOJyF. Transitoriamente plantearon un aumento de plantilla en el Decanato que haga las funciones de SCNE. **STAJ** alegó que, en cualquier caso, lo que no vamos a permitir es que se creen puestos de trabajo que van a tener asignadas funciones de actos de comunicación, pero sin percibir la retribución correspondiente dichos servicios.
- **Plan de consolidación de refuerzos estructurales:** la Consejería nos había remitido con anterioridad cuáles son las plazas de refuerzo existentes, pero no ha aportado, de momento, una propuesta de modificación de plantillas orgánicas, lo que en virtud del Acuerdo debería haberse realizado antes del 31 de marzo. **STAJ** solicitó, que se traiga a la mesa sectorial esa propuesta, para lo cual, entendemos que debería hacerse un estudio previo tanto de los órganos dónde debería incrementarse la plantilla, como de la forma en que va a hacerse. Una vez presentada esa propuesta, las OOSS podríamos hacer nuestras consideraciones. **STAJ** tiene su estudio realizado e incluso podríamos presentar una propuesta por escrito en los próximos días, pero creemos que la Consejería debería hacer primero esa propuesta, sobre todo porque cuenta con todos los medios y por tanto con datos mucho más actualizados. De todos los refuerzos existentes, 115 son los que a día de hoy tienen más de tres años ininterrumpidos en los juzgados de toda Andalucía y la



intención de la Administración, la cual no comparte **STAJ**, es la de aflorar solamente 97, los cuales se transformarían en plantilla orgánica, siendo incluidos en el siguiente concurso de traslado e incrementando el número de plazas a ofertar en la correspondiente Oferta de Empleo Público.

- **Situación futura convocatoria de bolsa de interinos:** tal como recoge la actual Orden de Interinos, la Administración tiene la obligación de realizar la convocatoria correspondiente de manera bianual. Desde **STAJ** apostamos, y así lo hicimos constar en Mesa, que es de urgente necesidad la apertura de la misma para que todos los interesados puedan actualizar su situación en bolsa así como para que los nuevos aspirantes puedan conformar la misma realizando su solicitud de inclusión. Expusimos nuestro parecer en cuanto a la complejidad de la actual Orden y la cantidad de aspectos susceptibles de mejora a los efectos de simplificar llamamientos y agilizar los trámites, tanto en los inicios del proceso como una vez establecidas las distintas bolsas y los llamamientos.
- **Ayudas Acción Social:** **STAJ** criticó duramente la postura de la administración relativa a la intención de convocar para este ejercicio las ayudas de Acción Social exclusivamente a los supuestos de discapacidad por estar los presupuestos prorrogados actualmente, lo que implica que las cantidades disponibles tampoco aumentan. Debemos recordar que en 2019 cesaba el demoledor acuerdo llevado a cabo por CSIF, UGT y CCOO con la Junta por el que se congelaban hasta 2019 estas ayudas tan necesitadas para las familias andaluzas, a excepción de las de discapacidad.
- **Comisiones humanitarias y comités de seguridad y salud:** conocimos la perniciosa intención de la Junta de limitar la convocatoria y estudio de las solicitudes de Comisiones Humanitarias un mínimo de 6 meses. Entendemos que los compañeros que acuden a este derecho no lo hacen por gusto y que los derechos ganados no pueden nunca ser objeto de retroceso. Nuestro rechazo frontal a tal medida.

CONCURSOS DE TRASLADOS 2019: QUEJA AL MINISTERIO DE JUSTICIA

Ante el retraso en los trámites del concurso de traslado de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio en este año 2019, **STAJ** ha presentado escrito, ante el Ministerio de Justicia, mostrando el malestar del colectivo de funcionarios de Justicia, e instando a que inicie los trámites y convoque a la mayor brevedad.

La normativa establece que los concursos de traslados se convocarán dentro del primer trimestre de cada año natural. Últimamente esto nunca se cumple, hasta el punto de que es costumbre que se convoque en el segundo, o incluso en el tercer trimestre del año (como ocurrió el año 2018).

Este año nos encontramos que a fecha actual, ni las CCAA con competencias asumidas, ni el Ministerio en su ámbito, ni siquiera han hecho público el listado provisional de plazas que se pudieran ofertar en el concurso de este año.

Este retraso causa perjuicios al colectivo de funcionarios de Justicia, tanto personales como familiares, y especialmente este año 2019 en el que aquellos compañeros ingresados en la última promoción, que están en excedencia en otros Cuerpos, podrían concursar en ese Cuerpo en excedencia y acercarse a sus respectivos lugares de origen.

STAJ, 2 de mayo de 2019